



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Interpelación N.º 30, relativa a criterios sobre el Plan de necesidades para la implantación de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0030]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos...

(Murmullos)

Pasamos al punto...

(Murmullos)

Cuando quieran continuamos. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación nº 30, relativa a criterios sobre el plan de necesidades para la implantación de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D.ª Concepción Solanas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Cuando usted, Sra. Consejera de Sanidad, estaba en la oposición le resultaba muy fácil hacer promesas, muchas promesas. En este momento desde su Partido nos dijeron que era imperativo que se dotara a la Comarca de Torrelavega de un servicio de pediatría y de una unidad de partos.

Cuando llegó la campaña electoral, ustedes plantearon este tema como un compromiso firme y rotundo y de hecho bueno pues colocaron mesas petitorias en la ciudad de Torrelavega, como indica esta nota periodística, en las cuales indicaban hacer en Sierrallana por un derecho a nacer en Torrelavega.

Argumentaban entonces, bueno, pues que esta era una de sus principales necesidades, una de las principales necesidades de la sanidad de Cantabria. Que no tenía la menor duda del beneficio social que esto supondría para los habitantes de la zona. Además nos dijeron que la creación de estos servicios serviría también para descargar la presión asistencial en la Residencia Cantabria, lo cual contribuiría a mejorar la calidad de la atención sanitaria también en la zona de Santander.

Como ya he dicho ustedes, señores del Partido Popular, lo tenían todo muy claro cuando estaban en la oposición. Ahora que están al frente del Gobierno de Cantabria, han descubierto que no es lo mismo predicar que dar trigo. Y ¿qué nos dicen ahora?, pues que descartan la implantación de partos y que posponen el servicio de urgencias pediátricas un año y medio y que no prestarán un servicio de 24 horas; es decir, que los niños que se pongan enfermos por la noche tendrán que seguir acudiendo a urgencias de Valdecilla.

Usted, Sra. Consejera, suele decir que es una persona de palabra y que cumple sus compromisos, al menos eso es lo que yo tenía entendido. Y por eso no dejo de estar sorprendida, porque realmente nos lo fía para muy lejos. Primero había que hacer un estudio, después hay que construir un edificio, que tardará en hacerse entre un año y un año y medio. No sé si le parece suficiente la oferta que plantea para el servicio de urgencias pediátricas.

Y también nos gustaría que nos dijese para cuando ve usted su compromiso de implantar partos en Sierrallana, para que no se quede este compromiso en bonitas palabras.

No cabe duda de que llevar a cabo una toma de decisión responsable y basada en datos objetivos nos pareció una propuesta sensata cuando usted lo planteó. Toda decisión entendemos que debe ser muy meditada y debe responder al interés general de los ciudadanos, tomando en consideración los datos a favor y los datos en contra.

A día de hoy, no hemos tenido la posibilidad de valorar el estudio, se ha presentado a los medios de comunicación pero no se nos ha presentado a los Grupos Parlamentarios. Los compromisos con los ciudadanos se establecen aquí, en el Parlamento, y no en los medios de comunicación, aquí es donde se deben rendir cuentas a los ciudadanos de Cantabria con datos objetivos y con previsiones de futuro.



Me encantaría, y se lo digo con toda sinceridad Sra. Consejera, que la política sanitaria de Cantabria deje de ser uno de esos secretos mejor guardados del siglo XXI.

Solo la conocen ustedes, solo la saben ustedes o al menos eso es lo que nos dicen. Y nos la van contando a golpe de interpelación. En cualquier caso ¿merece la pena tanto secretismo en estos asuntos tan importantes para los ciudadanos?, yo creo que no; aunque a usted bueno pues parece que tiene otra opinión y nos lo demuestra continuamente. Cuando además la transparencia fue la tarjeta de presentación de su buen gobierno y éste es un principio que está incumpliendo.

Pero no se preocupe, nosotros cumplimos con nuestra obligación y yo sigo insistiendo, si le parece suficiente la oferta que plantea para el servicio de pediatría, para las urgencias pediátricas en Sierrallana. Y para cuando ve usted el compromiso de implantar partos en Sierrallana; para que como le decía hace un momento esto no se quede en bonitas palabras.

Desde luego lo que sabemos con toda seguridad es que en este primer trimestre del año 2012 nada de nada.

Como dije en un principio usted Sra. Consejera, es una persona de palabra y cumple sus compromisos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Después la responderé algunas cosas que ha dicho usted aquí. Pero permítame que conteste en primer lugar, que es mi obligación, al tenor de la interpelación.

Usted me pregunta por los criterios del Gobierno sobre el plan de necesidades para la implantación de pediatría y partos, con especial referencia a la financiación, metodología y conclusiones del grupo de trabajo, en relación a la implantación de estos servicios, que es lo yo voy a hacer.

Como bien dice su Señoría, ya en el pasado mes de septiembre me comprometí, en este Parlamento, a la constitución de un grupo de trabajo, al que encomendar la misión de analizar estrategias de mejora de la atención pediátrico-obstétrica en las áreas de salud, Torrelavega-Reinosa.

Un estudio o plan de necesidades para la implantación de los servicios de pediatría y partos, en el Hospital de Sierrallana. Que como saben ustedes, es una de las directrices que esta Consejería recibió del Presidente del Gobierno-Hoy, una directriz más en vías de cumplimiento.

Y quiero por ello comenzar agradeciendo públicamente la implicación, la dedicación y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo. Todos ellos expertos cualificados, tanto gestores como profesionales en pediatría y en ginecología y obstetricia, a los que se ha sumado un amplio panel de colaboradores coordinados por el Director General de Ordenación y Atención Sanitaria de la Consejería.

Tal y como les anticipé en su momento, dicho informe parte de un análisis de la situación actual del área sanitaria. Estudia los distintos escenarios, hipótesis o alternativas y evalúa el impacto, los recursos necesarios y el coste de las medidas a implantar. Todo ello sin perder nunca de vista el contexto de severísima crisis económica en el que estamos inmersos.

Constituye, por lo tanto, un valioso instrumento que aporta los elementos de juicio necesarios para tomar una decisión. Una decisión que es eminentemente política y que ha de ser necesariamente sostenible, costo eficiente.

Y bien, ¿qué es lo que dice el estudio en cuestión sobre la asistencia obstétrica o atención al parto, en el Hospital de Sierrallana? El estudio ha analizado tres variables: la demanda potencial de partos, las necesidades o recursos materiales y personales, y el coste económico. Así, en relación a la ubicación o el espacio físico necesario para acoger un servicio de atención gineco obstétrica moderno, seguro y de calidad, el informe valora dos alternativas. La primera, ubicar el servicio en las instalaciones actuales de la segunda planta, previa reforma y adecuación de los antiguos espacios; esto es: paritorios, consultas de ginecología, planta de hospitalización. Todos ellos hoy destinados a actividad asistencial, fundamentalmente consultas del propio Hospital.

Y la segunda alternativa, que es sin duda la más adecuada, a pesar de representar un coste económico mucho más abultado, consistiría en construir un nuevo edificio anexo al hospital. Ya que según los expertos, solo así se lograrían reunir las condiciones que debe cumplir una maternidad adaptada a los nuevos tiempos y verdaderamente moderna.



En cualquier caso, cualquiera de las dos opciones, el personal para atender este servicio asciende a una cifra mínima de 70 personas en plantilla. Por lo que solo en gastos de personal, sin tener en cuenta el coste de las infraestructuras que debiera ser objeto de un plan funcional posterior, las estimaciones ascienden a un mínimo de tres millones de euros anuales. Calculados ya sobre una jornada de 37,5 horas y sin incluir las vacaciones, sustituciones y permisos, que en este caso desde luego no son importes despreciables.

Un abultado coste, tanto en recursos humanos como técnicos y estructurales que requerirán no solamente una fuerte inversión inicial; eso es obvio; sino también una elevada financiación anual, para una unidad que atendería en el mejor de los casos y teniendo en cuenta que al menos los partos de alto riesgo con necesidad de una unidad de neonatología especializada seguirán yendo a la Residencia, como digo atenderían una media de tres partos diarios; tres-cuatro en el muy mejor de los casos.

¿Y qué dice dicho estudio, en relación a las urgencias pediátricas? Yo creo que es importante destacar primero cuál es el punto de partida. Empezar diciendo cómo está estructurada hoy la asistencia pediátrica, las áreas 3 y 4 donde no hay atención las 24 horas.

Así, los menores de 14 años, son atendidos por los pediatras de los equipos de atención primaria dentro de su horario, de 8,00 a 15,00 horas. Para ser atendido por un pediatra, a partir de esa hora, tienen que desplazarse irremediamente hasta el Servicio de Urgencias Pediátricas de la Residencia Cantabria, en Santander. Porque los servicios de urgencia, atención primaria y el servicio de urgencia general del Hospital Sierrallana, no disponen de estos especialistas.

Como saben, el hospital Sierrallana atiende a una población de referencia de 162.350 personas, de las cuales 20.157 son niños de 0 a 14 años.

Partiendo de los datos asistenciales que arrojan un total de 29.437 visitas o asistencia urgente de niños procedentes de las áreas de salud 3 y 4 y partiendo también de la actividad de otros hospitales de población similar, el grupo de trabajo calcula que el Servicio de Urgencias Pediátricas atendería o tiene una demanda potencial de 20.000 urgencias al año, con una cifra media de 55 pacientes al día.

Una cifra orientativa útil, pues habrá casos que serán remitidos por su complejidad a la Residencia Cantabria, Valdecilla, otros que seguirán acudiendo allí voluntariamente dado su gran factor de atracción u otros que continuarán haciendo uso de los recursos de atención urgente no especializada actuales.

Como señala el informe, estos datos justifican por sí mismos la necesidad de un servicio de urgencias de pediatría que garantice la continuidad asistencial en el segundo nivel y la atención integral que el Hospital Sierrallana debe proporcionar.

Para poder atender esta demanda potencial, es necesario dotar al Servicio, de cuatro pediatras, cuatro enfermeras, dos auxiliares de enfermería, dos auxiliares administrativos, dos celadores y un radiólogo, lo que supone un gasto de personal superior a los 600.000 euros anuales; teniendo en cuenta como hacíamos antes ya, la aplicación de la jornada de 37 horas y media semanales y sin incluir vacaciones, sustituciones y permisos.

Si bien es cierto que el grupo de trabajo analiza la posible localización de las urgencias pediátricas en atención primaria, finalmente se decanta por su ubicación en el ámbito hospitalario y es que a juicio de este grupo, el entorno del hospital es el que mejor calidad asistencial ofrece al permitir el acceso a pruebas diagnósticas y disponer de todo el equipamiento y personal, incluso de otras especialidades para prestar una asistencia urgente adecuada.

En consecuencia, es preciso dotar al nuevo servicio de nuevas instalaciones, hecho que obliga irremediamente a acometer obras.

Tras evaluar pros y contras de las alternativas existentes, deja abiertas el estudio dos posibilidades. Una la construcción de un patio anexo a la entrada de las urgencias generales, de la urgencia general, que pudiera parecer la opción más aconsejable en principio y la otra la remodelación del tanatorio.

La previsión del coste de las mismas supera los 600.000 euros, a los que hay que añadir una estimación mínima de 365.000 euros para equipamiento y material sanitario.

Es decir, aproximadamente un millón de euros, a los que habrá que sumar los algo más de 600.000 euros de los que yo le hablaba para gastos de persona.

Pues bien, hasta aquí las conclusiones del informe y por lo tanto, hasta aquí el contenido de su interpelación. Y por lo tanto, hasta aquí mi obligación o mi deber de respuesta. Pero puesto que el Gobierno ha superado esta fase, puesto que



el Gobierno ha dado un paso más allá y el Gobierno ha adoptado una decisión ya al respecto, sí procedo a dar cuenta de la misma a este Parlamento.

Para señalar primero que este Gobierno no renuncia a nada, porque no sé si lo ha entendido bien. No renunciamos a la implantación del servicio de partos en el Hospital de Sierrallana. Es cierto, que tanto la actual coyuntura económica, como la envergadura de la actuación, convierten a este proyecto en inabordable e incluso insostenible hoy; pero no es menos cierto que merece un nuevo pronunciamiento y una nueva oportunidad, cuando esta situación revierta y la evolución económica lo permita, cosa que confío ocurrirá durante la presente legislatura.

En síntesis, Señoría, nuestro compromiso queda pospuesto que no abandonado, no es lo mismo.

Y para reafirmar, una vez más que vamos a poner en marcha un servicio de urgencias pediátricas en el Hospital de Sierrallana. Invertiremos, por lo tanto, un millón de euros en las obras y equipamientos necesarios para ubicar el servicio. Un servicio en el que trabajarán 15 personas, que atenderán unas 20.000 urgencias al año, desde las 3 de la tarde a las 10 de la noche en días laborales y de 10 de la mañana a 10 de la noche los fines de semana y festivos. Horario en el que para su conocimiento, se concentran la mayor frecuentación y desde luego el grueso de la demanda de la atención urgente.

Mucho o poco, un paso de gigante, Señoría, un paso de gigante, desde el punto de vista asistencial. Un salto cualitativo espectacular y un proyecto, también debe quedar claro, embrionario, que en función de la evolución asistencial, de la evolución social y de la evolución económica, permitirá ir creciendo e ir encajando mejoras progresivamente.

Una vez que hemos hecho lo más difícil, que es adoptar y fundamental esta decisión, toca elaborar un sencillo plan funcional que defina y planifique el servicio a implantar para posteriormente iniciar la tramitación y ejecución del proyecto y de la obra. Por lo que si empezamos a trabajar inmediatamente y con diligencia, como lo hemos venido haciendo hasta el día de hoy, este servicio pudiera estar en funcionamiento antes del verano de 2013 que es la fecha que barajamos si ninguna incidencia lo imposibilita.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Contestación, perdón, réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Concepción Solanas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muy bien Sra. Consejera.

A la vista de su intervención no entiendo cómo no adoptaron ustedes y no fundamentaron esta decisión cuando realizaron este planteamiento en la campaña electoral, y además lo realizaron de una manera tan rotunda.

Esto pone un poquito en interrogante su responsabilidad en cuanto al establecimiento del contrato que suponen los programas electorales con los ciudadanos. Porque si esto hubiese sido así no nos hubiesen hecho perder a todos tanto tiempo.

Se lo digo sinceramente y con toda la tranquilidad. No entiendo tampoco a la vista de los resultados que nos plantea del estudio cómo mantienen el compromiso, porque si efectivamente ustedes se plantean y de hecho están hablando todos los días de planificación, de optimización de recursos, de eficiencia...; si los resultados del estudio dicen lo que nos acaba de plantear, no entendemos ese compromiso con el servicios de partos.

A la vista de esos resultados, probablemente habría que valorar pros y contras y habría que fundamentar otro tipo de decisiones, siendo rigurosos. Es nuestra opinión.

De todas formas nos alegramos mucho de que nos haya explicado todo esto, realmente esto lo importante no era hacer o no hacer un estudio, lo importante era lo que este estudio podía implicar para los ciudadanos.

Pero bueno, de todas las formas a nosotros ya le dije que somos unos firmes convencidos de los procesos de planificación y bueno, pues cuando usted planteó este estudio de necesidades la verdad es que nos pareció bien y se lo hemos manifestado en bastantes ocasiones.

Desde el Grupo Regionalista nos alegramos de que los resultados del estudio sean los que nos comentan, porque lo que no hubiésemos entendido es que lo que cuesta implantar el servicio de partos y el correspondiente servicio de neonatología que tiene que ir asociado, hubiese demorado todavía más en el tiempo de lo que ustedes plantean, la implantación de las urgencias en pediatría.



Porque no olvidemos que ustedes siempre han llevado en un paquete partos y pediatría, pero nosotros si hace un poquito de memoria y recuerda las enmiendas que presentamos a los presupuestos, nosotros solamente pedíamos pediatría, nada más, solo y exclusivamente.

Porque nosotros, el Grupo Regionalista, somos mucho más modestos, pedimos cosas más factibles, cosas realistas, cosas que puedan hacerse. Pedimos, Sra. Consejera, lo que entendemos que puede ser justo y necesario, que era un servicio de urgencias que atiende a niños y niñas de Torrelavega, las 24 horas del día.

Gobernar realmente para nosotros es solucionar problemas y desde luego hacerlo en el menor tiempo posible. Por eso era importante hacer el estudio pero es mucho más importante que ese servicio esté implantado y al servicio de los ciudadanos en esta legislatura, y desde luego no en la legislatura siguiente.

Por tanto esperamos que los plazos que nos han dado se cumplan porque estamos hablando de una necesidad muy sentida por los ciudadanos de Torrelavega y de toda la Comarca.

Muchas gracias, nos alegramos mucho de que por fin entren en razón y la toma de decisiones la hagan de una manera más fundamentada. Porque con anterioridad ya hemos visto que no era su manera de hacer.

Por tanto nos alegramos y le damos la enhorabuena por ello.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de sanidad y Servicios Sociales, D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, por un tiempo de cinco minutos

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Muy pocas cosas, Sra. Diputada; porque efectivamente muy pocas cosas ha añadido usted. Para empezar, si quisiera comentar algo que he entendido la ha molestado y ha hecho mención en la anterior intervención. Y es el hecho de que esta Diputada haya dado a conocer las conclusiones y el resultado de este informe a los ciudadanos, antes que a esta Cámara. Yo lo siento, pero soy de las que pienso que la transparencia nunca puede ser un problema. Y efectivamente ésta es la seña de identidad de este Gobierno.

Nunca, por lo tanto, me va a convencer... –si me deja continuo- nunca me van a convencer de que cumplir con esa obligación con los ciudadanos es una falta de respeto hacia sus representantes.

Yo clamé muchas veces desde esta Tribuna porque se fuera transparente, en esta Cámara y fuera de esta Cámara. Cosa que nunca conseguí.

Decirla también que me alegro también, o coincido con usted, de que efectivamente haya reconducido de alguna manera su interpelación. Porque el protagonismo de esta iniciativa hoy no es ni mucho menos el estudio, sino el protagonista hoy es esa decisión en beneficio de 162.000 cántabros que llevaban mucho tiempo esperando. Esa decisión del Gobierno de Cantabria de implantar un servicio de urgencia pediátrica en Sierrallana.

Una decisión que representa -yo quiero decirlo- un compromiso inédito y sin igual del Gobierno de Cantabria con al área de Torrelavega y Reinosa. Un compromiso sin precedentes que vale y significa mucho más por el momento en el que ese compromiso se adopta; el momento más crítico que ha atravesado nuestra Comunidad Autónoma, nuestra Autonomía desde que lo es. Por eso el compromiso con Torrelavega y con la comarca y con las áreas de salud 3 y 4 vale doble, Señorías.

Luego además también hay que tener en cuenta que es la primera vez que hablamos de hechos, no de discursos vacíos. Hechos. Un hecho que está revelando desde luego la seriedad, la capacidad de gestión de un Gobierno que cumple lo que promete, que tampoco es habitual en esta Comunidad Autónoma. Y que ha hecho más por Torrelavega y por su comarca como decía el Alcalde el otro día, en los últimos ocho meses que todos ustedes juntos en los últimos ocho años.

Fíjense que le negaron la más mínima oportunidad, ni siquiera dedicaron sus esfuerzos a estudiarlo un solo minuto, siempre contra argumentaron con el no y con esa prepotencia y con el rodillo. Y una decisión racional, una decisión sostenible, una decisión responsable, pero también una decisión participada. Y tampoco es habitual en la política sanitaria de esta Comunidad Autónoma. Una decisión fruto del diálogo y asentada sobre un gran consenso social, profesional y político. Un hecho profundamente diferenciador de la política sanitaria de los ocho últimos años que fue una política contra todos.



Yo creo que en el fondo es un buen día y me alegro de que ustedes hayan abandonado esa política de generar dudas para desacreditar todos los pasos que iba dando este Gobierno, por la sencilla razón de que ustedes hasta ahora no habían dado absolutamente ninguno.

Lo que sí quiero decirle es algo. Solamente me ha faltado escuchar esta tarde que esta actuación es un mérito suyo, del Partido Regionalista. Y que casi al punto que hemos llegado se lo debemos a usted; cosa que no, de verdad no estoy dispuesta porque creo que es insultar a la inteligencia de la gente que nos escucha y que sabe lo que aquí ocurre.

Afortunadamente, su voluntad, su capacidad de influir en el futuro del hospital, sí que ha sido absolutamente determinante a lo largo de los ocho últimos años, ya no vale nada. Por eso estamos hoy hablando de lo que estamos hablando, porque ya no pueden ustedes hacer más daño, ni a Torrelavega ni a la comarca ni al hospital.

Ya no pueden impedir más veces... ¡madre mía!, no, usted tiene memoria, usted sabe las veces que su Grupo Parlamentario ha votado en contra de esta iniciativa en este Parlamento; usted sabe las veces que la persona que habla, al lado suyo en este momento, nos ha descalificado e insultado por pedir la implantación de esos servicios en Torrelavega diciendo que no eran prioritarios; usted sabe cómo lo impidió su Gobierno, coaligado con el Partido Socialista.

Hoy, los ciudadanos saben por qué no se puso en marcha y quién lo impidió. Han bastado ocho meses para dejarlo claro.

Mire, la diferencia es que el Presidente que está ahí sentado de este Gobierno, el Presidente del Partido Popular y del Gobierno actual, dijo sí, el Presidente del anterior gobierno, que está ahí sentado y ya no está, ni ahí sentado ni en el Gobierno, dijo no. Ésa es la diferencia. Y por eso, los ciudadanos de Torrelavega van a disfrutar del servicio de urgencias pediátricas que tanto necesitan. Porque ustedes se han ido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.